

# CARTILLA

ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS  
DE LAS PERSONAS QUE VIVEN CON  
VIH/SIDA



COMISIÓN ESTATAL  
**DERECHOS  
HUMANOS**  
NUEVO LEÓN

Coordinación Institucional: Comisión Estatal de Derechos Humanos, Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León, Consejo Estatal de Prevención y Control de SIDA, Fundación Adelaida Lafón de Muguierza A.C. y Comunidad Metropolitana A.C.

Texto e Investigación: Lic. Minerva E. Martínez Garza, Dr. Jesús Zacarías Villarreal Pérez, Dr. Genaro Leal Martínez, Dra. Marcela Granados Shiroma y Lic. Antonio Enrique Nevárez Torres.

Comisión Estatal de Derechos Humanos  
Nuevo León

noviembre, 2010

Nuevo León, México

# PRESENTACIÓN

"Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas" (1)

"El varón y la mujer son iguales ante la ley" (2)

El SIDA es la etapa final de la infección por un virus denominado VIH (Virus de la Inmunodeficiencia Humana) que se ha

---

(1) Artículo 1º, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

(2) Artículo 4º, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

propagado por todo el mundo en proporciones epidémicas, que ha cobrado las vidas de líderes famosos y trabajadores migrantes anónimos, músicos, artistas y científicos de renombre, personas pobres y adineradas, estrellas de cine populares, maestros de escuela, oficiales de policía, prisioneros, modelos, amas de casa, trabajadores sexuales, huérfanos, padres y abuelos.

A raíz de la aparición del VIH y el SIDA, una segunda epidemia mortal ha surgido: el abuso de los derechos humanos de quienes viven con el VIH (o que se sospecha que viven con él). La discriminación y la intolerancia han provocado que miles de personas pierdan sus empleos, sus hogares y su posición social, que sean rechazados por familiares y amigos, que se les niegue apoyo y cuidado médico esencial, que sean encarcelados injustamente sin el debido proceso ni garantías judiciales e incluso que sean asesinados.

La infección por VIH está ampliamente estigmatizada, este estigma se deriva del miedo generalizado y de las asociaciones del sida con la actividad sexual, con la enfermedad y la muerte, y con conductas consideradas de alto riesgo.

La presente cartilla está elaborada para dar a conocer los derechos básicos de las personas que viven con VIH/SIDA en el Estado de Nuevo León, reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tratados Internacionales ratificados por nuestro país y otras leyes aplicables, con base en los acuerdos derivados del Programa ONUSIDA.

En Nuevo León y en toda la República Mexicana si vives con VIH/SIDA tienes derecho a:

- No ser discriminado, estigmatizado o segregado por ningún motivo o condición.
- Transitar y residir libremente por todo el territorio nacional.
- La protección de su integridad personal; física, psicológica y social.
- No ser objeto de exposición de cualquier índole en su vida privada, institucional, familiar, domicilio y correspondencia.
- No ser sujeto de ningún tipo de violencia por personas, grupos o instituciones.
- No sufrir detección forzosa o aislamiento.

- Recibir un trato humanitario y no ser sometido a tratos crueles, inhumanos, degradantes o devaluatorios.
- Recibir información especializada que permita decidir libremente la realización o no de la prueba de VIH, asegurando el anonimato y confidencialidad.
- Recibir atención integral y tratamientos gratuitos por parte del gobierno.
- Recibir atención médica de calidad y calidez, con un trato digno e información precisa de la atención y tratamiento que mejoren su calidad de vida.
- Confidencialidad y anonimato en la integración y manejo del historial médico.
- Recibir atención médica de emergencia en todas las unidades de salud públicas y privadas.

- Ejercer su sexualidad con libertad y responsabilidad.
- Contraer matrimonio sin que para ello se exija la prueba de VIH/SIDA.
- Adoptar hijas o hijos sin que para ello se exija la prueba de VIH/SIDA.
- Recibir educación formal e informal en instituciones educativas públicas o privadas, sin ser excluido por tener VIH/SIDA o tener familiares con VIH/SIDA.
- Recibir educación respecto al VIH/SIDA, en particular sobre la prevención y atención médica.
- Buscar, recibir y difundir información precisa, documentada y en un lenguaje accesible sobre el VIH/SIDA, su prevención, consecuencias y tratamiento.

- Obtener un empleo y conservarlo sin que para ello se exija la prueba de VIH/SIDA.
- No ser despedido del empleo por tener VIH/SIDA.
- Reunirse y asociarse libremente con otras personas o grupos con objeto de abordar temáticas, proponer políticas públicas y/o programas relacionados con el VIH/SIDA.
- Que no se obstaculicen, prohíban o disuelvan reuniones o concentraciones públicas o privadas en donde concurren personas que viven con VIH/SIDA.
- Tener una muerte y servicios funerarios dignos.



# ¿QUÉ SON EL VIH Y EL SIDA?

El VIH es un microorganismo que ataca al sistema de defensas del organismo. El VIH hace que el organismo sea vulnerable a una serie de infecciones y cánceres, algunas de las cuales ponen en peligro la vida.

El SIDA (Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida) se desarrolla como consecuencia de la destrucción progresiva del sistema inmunitario, producida por el VIH; consiste en la incapacidad del sistema inmunitario para hacer frente a las infecciones y otros procesos patológicos.

Pueden transmitirse de una persona a otra a través de tres vías: relaciones sexuales sin condón con una persona infectada, exposición a sangre infectada y de la madre viviendo con el virus al hijo(a).

## ¿CÓMO SE TRANSMITE?

Relaciones sexuales no protegidas con una persona infectada

Las relaciones sexuales penetrativas anales, orales o vaginales, sin un adecuado uso del preservativo, son el principal modo de transmisión del VIH, ya que durante la relación sexual los fluidos genitales entran en contacto con las membranas mucosas expuestas (la vagina, la uretra, la boca, la mucosa ano-rectal). La mayor probabilidad de infección por transmisión sexual corresponde al coito anal no protegido, en el caso de quien es el receptor, seguido por el coito vaginal no protegido.

El sexo oral no protegido también implica cierto riesgo, en especial si existen lesiones orales o faríngeas, como encías sangrantes, heridas, úlceras, abscesos dentarios, infecciones de garganta o ITS (infección de transmisión sexual).

## Exposición a sangre infectada

La introducción de sangre infectada por el VIH en el torrente sanguíneo constituye la vía con mayor probabilidad de transmisión de este virus. La mayoría de los casos reportados de transmisión sanguínea a nivel mundial ocurren por compartir instrumentos para el consumo de drogas intravenosas (agujas o jeringas) o por transfusiones de sangre no examinada previamente para la detección de microorganismos. En general, conviene evitar la exposición directa a la sangre de otra persona, no sólo para evitar infección por el VIH, sino también las hepatitis virales, entre otras.

### Transmisión de una madre infectada por el VIH a su hijo(a)

Transmisión Vertical.- Puede suceder durante el embarazo, durante el trabajo de parto, en el momento del parto al entrar en contacto con la sangre de la mamá, situación en que

es más frecuente este tipo de transmisión, o a través de la leche materna.

¿Cómo NO se transmite?

NO es posible infectarse a través de las siguientes maneras:

- Dar o recibir caricias.
- Dar o recibir besos.
- Dar o recibir abrazos.
- Compartir el teléfono.
- Visitar personas enfermas.
- Compartir comida, cubiertos o vasos.
- Beber en fuentes de agua potable.
- Bañarse en piscinas públicas.
- Utilizar el mismo sanitario.
- Por picaduras de mosquitos e insectos.
- Trabajar, relacionarse o convivir con personas infectadas con el VIH.
- Donar sangre.

## ¿Cómo evitar la infección por VIH?

- Con el uso adecuado y consistente del condón durante las relaciones sexuales.
- **Abstinencia Sexual.** Si su opción personal no es la abstinencia, debe utilizarse el preservativo de forma adecuada y consistente (de principio a fin) en TODAS las relaciones sexuales penetrativas.
- Evite el contacto con la sangre de otras personas. Asegúrese de no entrar en contacto con agujas, jeringas, cuchillos o elementos corto punzantes que han estado expuestos a sangre o fluidos de personas viviendo con el VIH. Evite los procedimientos invasivos de perforación cutánea con instrumentos que no tienen una adecuada esterilización, en lugares que no cumplen las normas de bioseguridad o que no tienen licencia de la entidad de salud respectiva.

- Si está embarazada o desea estarlo, acuda a su servicio o entidad de salud, para conocer su estado serológico, previa asesoría sobre el pronóstico o el tratamiento para evitar que el bebé lo adquiera si pudiera tener usted el virus, así como para la orientación necesaria de cuidados para usted y su bebé, en caso de estar infectada con el VIH, o para prevenir una posible infección por este virus.

- El consumo de alcohol altera la conciencia plena y en caso de embriaguez disminuye la capacidad de auto protección y aumenta la incidencia de comportamientos de riesgo para contraer la infección.

Infórmese acerca del VIH y del Sida y aprópiase de esta información. Si ha tenido una Infección de Transmisión Sexual (ITS), busque atención médica inmediata.

Es importante que todos(as) hablemos de la prevención del VIH con nuestra pareja, familia, personal de salud y solicitar de estos últimos la información necesaria acerca del VIH y el Sida.

## Información y orientación:

Comisión Estatal de Derechos Humanos  
Morones Prieto 2110 Pte. Edificio  
Manchester, Col Loma Larga,  
Monterrey, Nuevo León. C.P. 64710  
Tel (81) 8345-8645,  
(81) 8345- 8908, (81) 8345-8644,  
Fax (81) 8344-9199

correo electrónico: [cedhnl@cedhnl.org.mx](mailto:cedhnl@cedhnl.org.mx)  
Web: [www.cedhnl.org.mx](http://www.cedhnl.org.mx)

Consejo Estatal para la Prevención y el  
Control del SIDA (COESIDA)  
Zuazua 250 Sur,  
Edificio Canavati , 4° piso  
Monterrey, N. L.  
Teléfono: 8340 6924  
Fax: 8340 1155

# CARTILLA

ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS  
DE LAS PERSONAS QUE VIVEN CON  
VIH/SIDA





COMISIÓN ESTATAL  
**DERECHOS  
HUMANOS**  
NUEVO LEÓN



Secretaría de  
**SALUD**

